

de ella en la sala q. acostumbrada para tratar y con-
ferir cosas tocantes al exercicio de su Mage. y utilidad
de esta Republica, a saber el Sr. D. Fran. Co. Xavier Gavcon
Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad, y los señores
D. Juan Leoner, D. Pedro Perez de Meca, D. Pedro Gomez
Thomas, D. Gines de Moya, D. Pedro Marin, D. Juan
Joseph Guillermo de Fexeda, D. Juan Jacinto Ruiz
D. Andres Chico, D. Fran. Co. Ruiz Matheon D. Gines G.
Alcaraz D. Casto Salzedo, D. Juan de Matta Aguilar
D. Tuaguin Ollex, y D. Andres Ruiz Ron Negidoxen, D.
Juan Peral, D. Gines Hernandez, y D. Fran. Co. Contreras
y D. Miguel Carran Diputado del comun, D. Man-
tin Perez de Tudela Procurador general, y D. Ben-
tholome Cano Peronero. D. Francisco Lopez Guebara
D. Joseph Pallares, y D. Fran. Co. Lopez Perrias Jurado
Entró en este Cavildo Antonio Martinez Porten
a Sala, y Juró por Dios y una Cruz en forma ordin.
haber Cuidado los Cavalleros Capitulares, Diputado
del comun Procuradores General y Peronero para
este Ayuntamiento. a fin de tratar en asunto de
Almadrabas, en virtud de Redulas mandadas de
pachar por el Sr. Corregidor, y q. los Sr. D. Pedro Pa-
qual Cuento se halla auentte, y D. Fran. Co. Garcia Na-
barro accidentado; y visto por la Ciudad el Juram.
anterior, mediante el Sr. le conuia q. el Sr. D.
Fran. Co. Garcia Navarro no padere enfermedad al-
guna, y que se esta escusando como accidentado
para concurrir a Cavildo, Acordo q. quando llegue
el Carr de Lituave para otro vele commine para
q. avista con la multa q. el Sr. Correo. tenga abien
Imponerle, o q. haga conuia por Reintificacion del

Juram.^{to} del Portero

